



Morena traspasa a estados obligación de atender desastres naturales; oposición anuncia acción de inconstitucionalidad

Los diputados de Morena y sus aliados aprobaron expedir la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, para transferir a las entidades federativas la obligación de presupuestar recursos para atender a la población en situación de emergencia y reconstruir la infraestructura pública estatal que hubiera quedado afectada; y aboga la Ley General de Protección Civil del 2012.



“El monto que cada entidad federativa debe destinar para ese objeto, corresponderá como mínimo al 10% del promedio obtenido de la aportación que la entidad federativa haya realizado durante los últimos cinco ejercicios fiscales, actualizado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor, para la reconstrucción de su infraestructura dañada”, especifica el documento.

La iniciativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 3 de octubre de 2023, y avalada en lo general por 242 votos a favor y 204 en contra de PAN, PRI, PRD y MC, establece que los estados, municipios y demarcaciones territoriales también deberán contratar seguros e instrumentos de administración y transferencia de riesgo de desastre para la cobertura de daños causados por un fenómeno natural.

Los legisladores de oposición acusaron una “chicanada” legislativa de los diputados de Morena y sus aliados para aprobar la iniciativa del titular del Ejecutivo, porque no tomaron en cuenta las propuestas que se realizaron en parlamento abierto y en la Comisión de Protección Civil, con lo cual se violaron las prácticas parlamentarias, y por lo que presentarán una acción de inconstitucionalidad.

En tribuna, el diputado Humberto Rodarte de Lara (PAN) presentó una moción suspensiva que fue rechazada por Morena y sus aliados en votación económica. “El oficialismo pasó por alto consultarnos antes de adoptar cualquier acción o medida susceptible de afectar sus derechos o intereses. Si este dictamen es aprobado con su mayoría y en los términos propuestos, anunciamos desde esta tribuna que presentaremos acción de constitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	0	23/03/2024	LEGISLATIVO

desde ahora se los aseguro, les volveremos a ganar y tener la razón, como cada vez que con su mayoría y con "chicanadas" legislativas violan el procedimiento legislativo”, dijo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-traspasa-a-estados-obligacion-de-atender-desastres-naturales-oposicion-anuncia-accion-de-inconstitucionalidad/>